

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la subvención directa de carácter excepcional que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones

R E S U E L V E

Hacer pública la concesión por esta Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la subvención directa de carácter excepcional que a continuación se relaciona al quedar acreditado el interés económico y social de las actuaciones que justifican su otorgamiento:

Fecha de la Resolución concesión o del convenio: 14 de noviembre de 2012.

Denominación de la persona o entidad beneficiaria: Instituto de Análisis Económico y Empresarial de Andalucía.

Número de identificación fiscal: G-92.166.131.

Importe de la subvención concedida: 110.800,00 €.

Finalidad u objeto de la subvención: La realización de los trabajos denominados «Estudio Monográfico sobre nueva Economía y Sociedad del Conocimiento y de la Innovación en Andalucía», «Estudio monográfico sobre relaciones exteriores de la Economía Andaluza», «Estudios Socioeconómicos de las Provincias de Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla».

Sevilla, 15 de enero de 2013.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.